

Dependencia de Presupuesto

Página 1 de 1

INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO LOYOI

Vigencia 2025

Compromiso presupuestal No. 16

Fecha de aprobación 24/11/2025

Fecha de expedición 24/11/2025

Beneficiario 900,673,949.6

FUNDACIÓN AVANCEMOS SERVICIOS INTEGRALES

Descripción

DISEÑO DE FOLLETOS Y TALLERES PARA DESARROLLO DE COMPETENCIAS ESTUDIANTES DE SECUNDARIA. CORRESPONDENCIA PAA: ITEM 24 SGP

El rector(a) de la INSTITUCION EDUCATIVA, como ordenador de gastos del fondo de servicios educativos certifica que existen recursos disponibles en el presupuesto del citado fondo para el objeto, por el valor \$2,658,343. Así mismo certifica que el proyecto que se está afectando corresponde al objeto del gasto de esta solicitud, de acuerdo con las normas legales vigentes. El original de este documento con sus anexos deberá formar parte del expediente que contiene el proceso contractual. El valor es discriminado en los siguientes rubros:

Rubro	05919050110500102598402232020200903	53	Acciones de mejoramiento de la gestión escolar y académica	\$	2,658,343
Disponibilidad Nro.	16			\$	2,658,343
320401500	IMPRESOS Y PUBLICACIONES			Valor(\$)	2,658,343
Total compromiso				\$	2,658,343
Total cancelaciones				\$	0
Total definitivo				\$	2,658,343

Elaboró

Marta I. García C
MARTA INES GARCIA CORRALES

Aprobó

Jaime Alberto Ocampo Olarte
JAI ME ALBERTO OCAMPO OLARTE



Medellín, Noviembre 20 de 2025

Señores **I.E COLEGIO LOYOLA**
Referencia: Propuesta Económica Diseño de
Folletos
Forma de pago: Contado

PROPUESTA ECONÓMICA

PRODUCTO	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
Diseño de folletos y talleres para el desarrollo de competencias para los estudiantes de secundaria, en las áreas de Lengua Castellana, Matemáticas, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales e Inglés.	\$91.667	29	\$2.658.343

TOTAL: \$2.658.343 (Dos Millones Seiscientos Cincuenta y Ocho Mil Trescientos Cuarenta y Tres Pesos ML)

Estaremos atentos a cualquier indicación para la prestación de nuestro servicio, de la manera más adecuada para su Institución.

Cordialmente,

Liliana María Duque Henao
Directora Administrativa
Fundación Avancemos
Nit 900.673.949-6
Cel. 3174353363



INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO LOYOLA PARA LA CIENCIA Y LA INNOVACIÓN

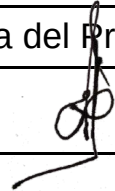
Creada por Resolución N° 00003 de Enero 5 de 2010.

DANE: 105001025984 NIT: 900339251-3

ACTA DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

Según Invitación Pública No. IP. 014-11-2025

Cuyo objeto es: DISEÑO DE FOLLETOS Y TALLERES.

No	Fecha y Hora	Firma del Proponente
1	20 DE NOVIEMBRE 2025 / 02:56 PM	
2		
3		
4		

NOTA IMPORTANTE: Señor Proponente, por favor permanezca atento al cronograma para hacer cualquier observación.


JAIME ALBERTO OCAMPO OLARTE
Rector



INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO LOYOLA PARA LA CIENCIA Y LA INNOVACIÓN

Creada por Resolución N° 00003 de Enero 5 de 2010.

DANE: 105001025984 NIT: 900339251-3

ACTA DE CIERRE DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

Para la Invitación Pública No. IP. 014-11-2025

En el correo contratacionieloyolaciencia@gmail.com de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOYOLA se presentaron las siguientes ofertas para el proceso de contratación cuyo objeto es:

DISEÑO DE FOLLETOS Y TALLERES

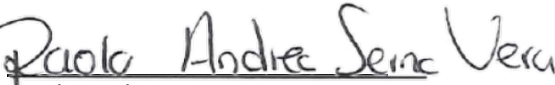
Oferente	OFERTA ECONÓMICA	NOMBRE OFERENTE	NIT	Folios
1	\$2,658,343	FUNDACION AVANCEMOS SERVICIOS INTEGRALES	900673949-6	27
2				
3				

Para constancia, se firma en la fecha: 20 DE NOVIEMBRE 2025.



JAIME ALBERTO OCAMPO OLARTE
Rector

Fecha de desfije de la Invitación: 20 DE NOVIEMBRE 2025

Testigo: 
Paola Andrea Serna Vera

Carrera 65 N° 98A-75. TEL: 57(4) 4405105 Medellín – Colombia

Email: contratacionieloyolaciencia@gmail.com

Web: www.iecolegioloyola.edu.co



INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO LOYOLA PARA LA CIENCIA Y LA INNOVACIÓN

Creada por Resolución N° 00003 de Enero 5 de 2010.

DANE: 105001025984 NIT: 900339251-3

ACTA EVALUACIÓN DE OFERENTES

Fecha de Evaluación:	20 DE NOVIEMBRE 2025	INVITACIÓN PÚBLICA No. IP. 014-11-2025
Objeto:		
DISEÑO DE FOLLETOS Y TALLERES		

OFERENTES

Oferente	Oferta Económica	OFERENTE	NIT
1	2,658,343	FUNDACION AVANCEMOS SERVICIOS INTEGRALES	900673949-6
2			
3			

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Detalle	Oferente 1	Oferente 2	Oferente 3	Verificado por la I.E.
Oferta económica de los bienes y/o servicios según las especificaciones técnicas exigidas por la Institución.	Cumplió	N/A	N/A	SI

REQUISITOS HABILITANTES

DETALLE	Oferente 1	Oferente 2	Oferente 3	Verificado por la I.E.
Cámara de Comercio no mayor a 3 meses (Si el proponente cuenta con este certificado lo puede anexar, de lo contrario si no lo aporta no es causal de rechazo y puede seguir en el proceso)	Cumplió	N/A	N/A	SI
Fotocopia de la cédula del contratista o representante legal.	Cumplió	N/A	N/A	SI
Copia de Registro Único Tributario (RUT)	Cumplió	N/A	N/A	SI
Certificado de antecedentes de la procuraduría no mayor a 3 meses.	Cumplió	N/A	N/A	SI
Certificado de antecedentes de la contraloría no mayor a 3 meses.	Cumplió	N/A	N/A	SI
Certificado de antecedentes judiciales (Policía) no mayor a 3 meses.	Cumplió	N/A	N/A	SI
Hoja de vida pública	Cumplió	N/A	N/A	SI
Certificado de medidas correctivas (RNMC).	Cumplió	N/A	N/A	SI

Carrera 65 N° 98A-75. TEL: 57(4) 4405105 Medellín – Colombia

Email: contratacionieloyolaciencia@gmail.com

Web: www.iecolegioloyola.edu.co



INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO LOYOLA PARA LA CIENCIA Y LA INNOVACIÓN

Creada por Resolución N° 00003 de Enero 5 de 2010.

DANE: 105001025984 NIT: 900339251-3

Planilla de Seguridad Social (para contratos de bienes y/o servicios) del proponente y sus empleados.	Cumplió	N/A	N/A	SI
Certificado de Inhabilidades Sexuales	Cumplió	N/A	N/A	SI
Certificado deudores morosos por alimentos (Redam)	Cumplió	N/A	N/A	SI
Certificado de alturas (cuando sea requerido).	No Requiere	N/A	N/A	No Requiere

REQUISITOS HABILITANTES PARA TRANSPORTE

DETALLE	Oferente 1	Oferente 2	Oferente 3	Verificado por la I.E.
Fotocopia de la licencia de tránsito del vehículo, expedida por el Ministerio de Transporte o el organismo que haga sus veces.	N/A	N/A	N/A	No Requiere
Fotocopia de la cédula del conductor.	N/A	N/A	N/A	No Requiere
Fotocopia de la licencia de conducción del conductor.	N/A	N/A	N/A	No Requiere
Fotocopia de la constancia de revisión técnico mecánica del vehículo, expedida por un centro de diagnóstico autorizado y que se encuentre vigente.	N/A	N/A	N/A	No Requiere
Fotocopia del seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT).	N/A	N/A	N/A	No Requiere
Fotocopia de las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual vigentes.	N/A	N/A	N/A	No Requiere
Registro del Ministerio de Transporte que presta servicio especial de pasajeros (Decreto 1079 de 2015).	N/A	N/A	N/A	No Requiere

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Criterio de Evaluación	%	Oferente 1	Oferente 2	Oferente 3	Observación
Calificación económica (menor precio)	70%	70%	N/A	N/A	
Calidad (Ver aviso de invitación)	30%	30%	N/A	N/A	
Total	100%	100%	N/A	N/A	

El oferente con mejor calificación es: FUNDACION AVANCEMOS SERVICIOS INTEGRALES , con NIT 900673949-6, por un valor de \$ 2658343, por concepto de DISEÑO DE FOLLETOS Y TALLERES

Carrera 65 N° 98A-75. TEL: 57(4) 4405105 Medellín – Colombia

Email: contratacionieloyolaciencia@gmail.com

Web: www.iecolegiolyola.edu.co



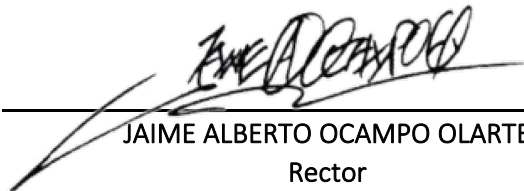
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO LOYOLA PARA LA CIENCIA Y LA INNOVACIÓN

Creada por Resolución N° 00003 de Enero 5 de 2010.

DANE: 105001025984 NIT: 900339251-3

Conforme al Decreto 1075 de 2015 y la Ley 80 de 1993 con sus decretos reglamentarios, en el presente proceso contractual existe propuesta HÁBIL para la adjudicación bajo la modalidad de selección de mínima cuantía y que la propuesta realizada por FUNDACION AVANCEMOS SERVICIOS INTEGRALES cumple con los requisitos establecidos en el pliego, según el estudio técnico y financiero de la propuesta.

Cordialmente,



JAIME ALBERTO OCAMPO OLARTE
Rector



INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO LOYOLA PARA LA CIENCIA Y LA INNOVACIÓN

Creada por Resolución N° 00003 de Enero 5 de 2010.

DANE: 105001025984 NIT: 900339251-3

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. RAC. 014-11-2025

(24 DE NOVIEMBRE 2025)

Por medio de la cual se ADJUDICA: DISEÑO DE FOLLETOS Y TALLERES.

La Rectoría de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOYOLA del Municipio de MEDELLÍN en uso de sus facultades legales, en particular las conferidas por la Ley 115 de 1994, Artículo 10 de la Ley 715 de 2002; el Decreto 1075 de 2015; el Decreto 4807 de 2011, y conforme a lo establecido en la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y el Acuerdo N° 08 del 29 de julio de 2024 del Consejo Directivo (Reglamento de Contratación Institucional para la contratación de bienes y servicios hasta la cuantía de 20 SMLMV),

CONSIDERANDO

1. Que el Artículo 2.3.1.6.3.6 Numeral 4, del Decreto 1075 del 2015, establece que será competencia de la Rectoría: "Celebrar los contratos, suscribir los actos administrativos y ordenar los gastos con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos, de acuerdo con el flujo de caja y el plan operativo de la respectiva vigencia fiscal, previa disponibilidad presupuestal y de tesorería."
2. Que el Acuerdo N° 08 del 29 de julio de 2024 expedido por el Consejo Directivo de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOYOLA en concordancia con el Decreto 1075 de 2015 establece el procedimiento para la adquisición de bienes y la celebración de contratos.
3. Que en cumplimiento de lo estipulado en las normas antes referidas, se publicó en la página web institucional www.iecolegioloyola.edu.co, los documentos que respaldan la presente convocatoria pública.
4. Que conforme a lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, el Decreto 1075 de 2015 y el Acuerdo N° 08 del 29 de julio de 2024, expedido por el Consejo Directivo de la Institución, el proponente FUNDACION AVANCEMOS SERVICIOS INTEGRALES cumple con los requisitos establecidos en la invitación.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar a FUNDACION AVANCEMOS SERVICIOS INTEGRALES, identificado con NIT. 900673949-6; Por valor de \$2658343

ARTÍCULO SEGUNDO: Las obligaciones derivadas de la presente contratación, se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, respaldados con la Disponibilidad Presupuestal 16 del 14 DE NOVIEMBRE 2025.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en MEDELLÍN, el 24 DE NOVIEMBRE 2025



JAIME ALBERTO OCAMPO OLARTE
Rector
Carrera 65 N° 98A-75. TEL: 57(4) 4405105 Medellín – Colombia
Email: contratacionieloyolaciencia@gmail.com
Web: www.iecolegioloyola.edu.co



INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO LOYOLA PARA LA CIENCIA Y LA INNOVACIÓN

Creada por Resolución N° 00003 de Enero 5 de 2010.

DANE: 105001025984 NIT: 900339251-3

DISEÑO DE FOLLETOS Y TALLERES

CONTRATO	CONTRATO No. C. 014-11-2025
CONTRATANTE:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOYOLA
CONTRATISTA:	FUNDACION AVANCEMOS SERVICIOS INTEGRALES
OBJETO DEL CONTRATO:	DISEÑO DE FOLLETOS Y TALLERES
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 2,658,343
FECHA DE INICIO:	24 DE NOVIEMBRE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	28 DE NOVIEMBRE 2025
PLAZO:	05 DIAS

Entre los suscritos

JAIME ALBERTO OCAMPO OLARTE, con cédula de ciudadanía 98.558.640 representando legalmente la INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOYOLA, obrando de conformidad con el Artículo 13 de la Ley 715 de 2001, el Decreto 1075 de 2015, Decreto 1082 de 2015, y el Acuerdo N° 08 del 29 de julio de 2024 expedido por el Consejo Directivo de la Institución, los cuales autorizan a la Rectoría para algunas funciones, entre ellas ordenar gastos, autorizar a la prestación de servicios y compras o la ejecución de obras y celebrar contratos.

Con base en los anteriores fundamentos legales y teniendo en cuenta la Resolución Rectoral No. RAC. 014-11-2025 de 24 DE NOVIEMBRE 2025, mediante la cual se realiza la adjudicación objeto de este contrato.-----

Y FUNDACION AVANCEMOS SERVICIOS INTEGRALES , identificado con NIT. 900673949-6, representado legalmente por WALTER ENRIQUE ALDANA ROMERO, con C.C. 91436230, acordamos celebrar EL PRESENTE CONTRATO: DISEÑO DE FOLLETOS Y TALLERES, el cual se registrá por las siguientes cláusulas:-----

PRIMERA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA se obliga con la INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOYOLA a lo siguiente:-----

1. A suministrar los bienes y/o servicios que se especifican a continuación, conforme a la oferta económica presentada por el contratista, la cual se anexa al presente contrato.-----

CANTIDADES	DETALLE
29	Diseño de folletos y talleres para el desarrollo de competencias para los estudiantes de secundaria, en las áreas de Lengua Castellana, Matemáticas, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales e Inglés.

2. A entregar los bienes y/o servicios de acuerdo con los pedidos solicitados por el contratante durante el tiempo de la ejecución del contrato en un plazo no mayor a 05 DIAS luego de que el contratante realice el pedido.-----

3. A entregar los bienes y/o servicios de buena calidad en las instalaciones de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOYOLA, ubicada en la Carrera 65 N° 98A-75 -----

Carrera 65 N° 98A-75. TEL: 57(4) 4405105 Medellín – Colombia

Email: contratacionieloyolaciencia@gmail.com

Web: www.iecolegioloyola.edu.co

Página 7 de 8

Contrato



INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO LOYOLA PARA LA CIENCIA Y LA INNOVACIÓN

Creada por Resolución N° 00003 de Enero 5 de 2010.

DANE: 105001025984 NIT: 900339251-3

SEGUNDA. FORMA DE PAGO: La institución cancelará el valor del contrato conforme a los bienes solicitados, hasta dentro de los ocho (8) días hábiles posterior al recibo a satisfacción, mediante cheque girado directamente al contratista, con sello de cruzado y de pago al primer beneficiario o mediante transacción bancaria al contratista, con estricto cumplimiento al certificado de disponibilidad presupuestal expedido por la tesorería.-----

TERCERA. DURACIÓN: El presente contrato tendrá una duración del 05 DIAS, contados a partir de 24 DE NOVIEMBRE 2025.-----

CUARTA. SUSPENSIÓN Y LIQUIDACIÓN: El presente contrato podrá suspenderse o liquidarse dentro del término de ejecución, por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, cesando las obligaciones recíprocas entre las partes.-----

QUINTA. OBLIGACIÓN LABORAL: Ni la INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOYOLA ni JAIME ALBERTO OCAMPO OLARTE, adquieren relación laboral u obligación de este tipo con el CONTRATISTA, en relación al objeto de este contrato, por lo tanto con el pago de la suma aquí pactada, el CONTRATISTA manifiesta que el CONTRATANTE se encuentra a paz y salvo por el servicio---

SEXTA. SUPERVISIÓN: La supervisión de este contrato estará a cargo de JAIME ALBERTO OCAMPO OLARTE, quién ACEPTA como ordenador del gasto y como administrador del Fondo de Servicios Educativos, velar por el estricto cumplimiento del objeto del contrato, incluida las obligaciones del contratista.

Solicitará al CONTRATISTA la información y los documentos que considere necesarios en relación con el desarrollo del mismo.-----

SÉPTIMA. FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES: El CONTRATANTE atenderá los pagos del presente contrato, con recursos del Fondo de Servicios Educativos de la Institución y que están dentro de su presupuesto.-----

OCTAVA. APLICACIÓN DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN: En materia de caducidad, declaratoria de incumplimiento, terminación, modificación e interpretación unilaterales, inhabilidades e incompatibilidades, cesión del contrato, se dará cumplimiento a la Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios.-----

NOVENA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El CONTRATISTA declara bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma del presente instrumento, que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en la constitución y la ley.-----

DÉCIMA. DOMICILIO: Para todos los efectos legales, relacionados con el desarrollo de este contrato, se fija como domicilio el Municipio de MEDELLÍN. La dirección del contratista es CR 75 49 63 y la del contratante es Carrera 65 N° 98A-75.-----

Para constancia se firma en la ciudad de MEDELLÍN el 24 DE NOVIEMBRE 2025

El contratante

JAIME ALBERTO OCAMPO OLARTE
Rector
C.C.98.558.640

El contratista

WALTER ENRIQUE ALDANA ROMERO
C.C.91436230
Representante legal de FUNDACION AVANCEMOS
SERVICIOS INTEGRALES